

4790



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

27 - 04 - 1948

Abril 27/48

#4790

C119687  
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por virtud del cual se introducen modificaciones al presupuesto de Ingresos, y la ley de gastos Públicos y a ciertas leyes tributarias.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

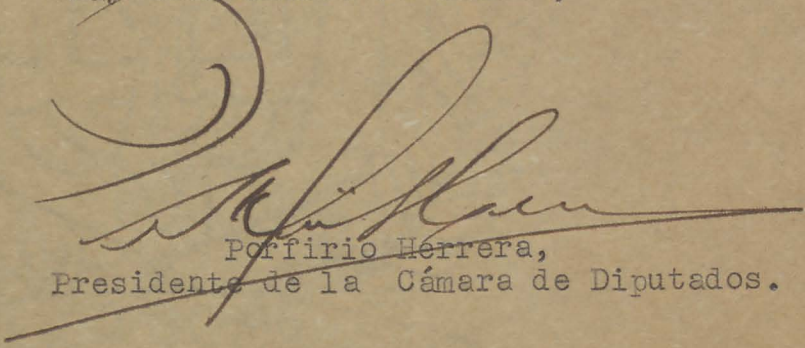
27 ABR 1948

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se introducen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

Muy atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

28/9687



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se reduce la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los renglones que más abajo se detallan:

1.- <u>RENTAS DEL ESTADO</u>	<u>FONDO GENERAL</u>
A.- Ordinarias.	
2.- <u>DE DERECHO PUBLICO</u>	
B2.- <u>INDIRECTOS</u>	
<u>B2B.CONSUMOS</u>	
<u>B2B-1.-SOBRE PRODUCCION NACIONAL</u>	
Por Alcoholes (Ley 1537'47)	RD\$ 755.000.00
<u>B2B-2.- SOBRE VENTAS</u>	
Por Ventas Brutas (Ley 1606'47)	" 3.106.000.00
TOTAL REDUCCION EN FONDO GENERAL	RD\$ <u>3.861.000.00</u>
B2-A. ADUANAS	FONDOS ESPECIALES
<u>B2-A-1. IMPORTACION</u>	
Por Tejidos (Ley 1340'47)	RD\$ 420.000.00
<u>B2-A-2. EXPORTACION</u>	
Por 6/8 del 1% s/. las exportaciones (Leyes 885'45-1067'45)	<u>800.000.00</u>
TOTAL REDUCCION EN FONDOS ESPECIALES	RD\$ <u>1.220.000.00</u>

Art. 2.- Se aumenta la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de ingresos y la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los renglones que más abajo se detallan:

1.- <u>RENTAS DEL ESTADO</u>	<u>FONDO GENERAL</u>
A- Ordinarias	
2.- <u>DE DERECHO PUBLICO</u>	
<u>B2.-INDIRECTOS</u>	



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que introduce modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

ASUNTO:

PAG. 2

B2A. ADUANAS

B2A-1. IMPORTACION

Por Tejidos (Ley 1340'47)	RD\$ 420.000.00
Por Arancel (Ley 1488'47)	320.000.00
Por Patente (Ley 1309'46)	861.000.00

Por carga, Servicio de Muelle y Almacenaje (Leyes 715'34-46'38)	400.000.00
---	------------

B2A-2.- EXPORTACION

Por Melazas (Ley 1615'48)	360.000.00
---------------------------	------------

Por Patente (Ley 1309'46)	300.000.00
---------------------------	------------

Por 6/8 del 1% s/. las exportaciones (Leyes 885'46-1067'45)	600.000.00
---	------------

Por carga, servicio de muelle y almacenaje (Leyes 715'34-46'38)	600.000.00
---	------------

RD\$3.861.000.00

Art. 3.- Se reducen las apropiaciones del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los símbolos que más abajo se detallan:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	Atenciones varias del Ejército:		RD\$ 1.039.551.72
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 643.652.02	
G-20443-Z	Deuda del año anterior:	395.899.70	
		<u>RD\$1.039.551.72</u>	

20153	Marina de Guerra		81.026.59
G-20153-	Atenciones varias	RD\$ 81.026.59	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

31855	Dirección General de Acueductos:		980.339.61
G-31855-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	RD\$ 980.339.61	

TOTAL REDUCCION EN APROPIACIONES.....	<u>RD\$ 2.100.917.92</u>
---------------------------------------	--------------------------

Art. 4.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1948:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	Atenciones varias del Ejército:		RD\$ 125.000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 125.000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

40100	Intereses sobre la Deuda Pública		RD\$ 125.000.00
G-40119-F	Para intereses de Bonos del Tesoro:	RD\$125.000.00	

ASUNTO

1900  
1900  
1900



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el número

en el folio 313 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota

dos por la Cámara de Diputados, y consta de 4

cuatro hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Robad Trujillo, R. D. 27 Abril 19

*M. C. Guerrero*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

Proyecto de ley que introduce modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

ASUNTO:

PAG. 3.

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO,  
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

31855	Dirección General de Acueductos	RD\$1.045.000.00
G-31855-C	Construcciones y Mejoras Perma- nentes.....	RD\$1.045.000.00
		<u>RD\$1.295.000.00</u>

AL: CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO  
Y CREDITO PUBLICO.

10428	Comisión al Depositario Designado de los Fondos del Gobierno.....	RD\$ 125.000.00
G-10428-F	Para cubrir gastos de comisión al Banco Depositario de los fondos del Gobierno Dominicano según contrato.....	RD\$ 125.000.00
40100	Intereses sobre la Deuda Pública	RD\$ 125.000.00
G-40120-F	Para intereses de Bonos de la República por RD\$5.550.000.00 al 5% anual. (a eta. de RD\$185.000.00).....	RD\$ 125.000.00

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO,  
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO.

31831	Construcción y conservación de Muelles y Puertos de la Repúbli- ca:	RD\$ 825.000.00
G-31831-	Construcción y conservación de Muelles y Puertos.....	RD\$ 825.000.00
31849	Edificios Públicos:	RD\$ 220.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes.....	RD\$ 220.000.00
		<u>RD\$1.295.000.00</u>

Art. 5.- Del superavit de los ingresos estimados del fondo general, se aumentan las apropiaciones de los símbolos siguientes, en las cantidades que más abajo se detallan:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

SIMBOLO

20153	Marina de Guerra	RD\$ 487.293.95
G-20153-C	Adquisición de Propiedades	RD\$ 50.000.00
G-20153	Atenciones varias.....	437.293.95
		<u>RD\$ 487.293.95</u>

ASUNTO:



LEGISLATURA DEL 19...  
REGISTRADA con el Número 312 del Libro Letra B

en el folio de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de

cuatro hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Madrid Trujillo, R. D. de Abril 19...

*Alfonso...*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que introduce modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

ASUNTO:

PAG. 4.

CAPITULO VII  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CRE-  
DITO PUBLICO.

40100	Intereses sobre la Deuda Pública	RD\$ 60.000.00
G-40120-F	Para intereses de Bonos de la República por RD\$5.550.000.00 al 5% anual. (a cta. de RD\$185.000.00).....RD\$ 60.000.00	<u>RD\$ 60.000.00</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO.

31822	Carreteras, Puentes y Caminos	RD\$ 79.013.60
G-31822	Carreteras, Puentes, alcantarillados y calles.....RD\$ 79.013.60	<u>RD\$ 79.013.60</u>
31849	Edificios Públicos	RD\$ 512.210.95
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes.....RD\$ 512.210.95	<u>RD\$ 512.210.95</u>
31855	Dirección General de Acueductos:	RD\$ 98.244.57
G-31855	Atenciones varias.....RD\$ 98.244.57	<u>RD\$ 98.244.57</u>
30904	Servicio de Riego:	RD\$ 146.544.11
G-30904	Atenciones varias.....RD\$ 146.544.11	<u>RD\$ 146.544.11</u>
<b>TOTAL APROPIADO</b>		<u><u>RD\$1.383.307.18</u></u>

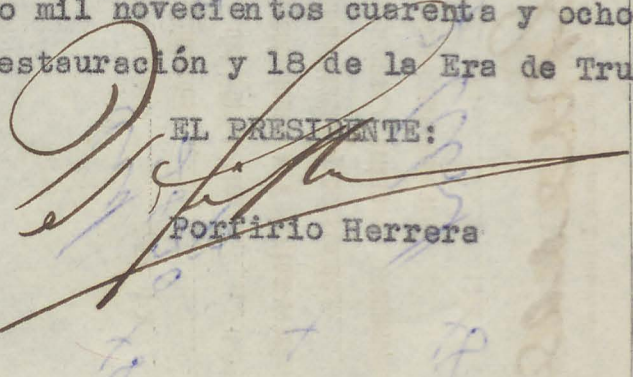
Art. 6.- El producto de los impuestos especiales correspondientes al año de 1948, establecidos por las Leyes 885 y 1067, del 10. de Mayo y 24 de Diciembre de 1945, respectivamente, modificadas por la Ley No. 1583, de fecha 5 de Diciembre de 1947, ingresará en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

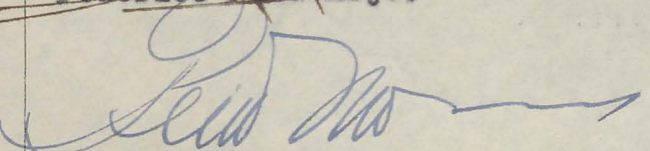
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS

  
Federico Nina hijo.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera

  
M. C. Peña Morros.



0497

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
27 de abril de 1948.-


Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el número 4165, de fecha 27 de abril de 1948, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se introducen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

26/9688

0495

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
27 de abril de 1948.-

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitirle adjunto para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la ley por virtud de la cual se introducen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/99932



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se reduce la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los renglones que más abajo se detallan:

1.- <u>RENTAS DEL ESTADO</u>		<u>FONDO GENERAL</u>
A.- Ordinarias		
2.- <u>DE DERECHO PUBLICO</u>		
B2. <u>INDIRECTOS</u>		
B2B. <u>CONSUMOS</u>		
B2B-1. <u>SOBRE PRODUCCION NACIONAL</u>		
Por Alcoholes (Ley 1537'47)	RD\$	755.000.00
B2B-2. <u>SOBRE VENTAS</u>		
Por Ventas Brutas (Ley 1606'47)	"	3,106.000.00
TOTAL REDUCCION EN FONDO GENERAL	"	<u>3,861.000.00</u>
B2-A. <u>ADUANAS</u>		<u>FONDOS ESPECIALES</u>
B2-A-1. <u>IMPORTACION</u>		
Por Tejidos (Ley 1340'47)	"	420,000.00
B2-A-2. <u>EXPORTACION</u>		
Por 6/8 del 1% s/. las exportaciones (Leyes 885'45-1067'45)	"	<u>800.000.00</u>
TOTAL REDUCCION EN FONDOS ESPECIALES	RD\$	<u>1,220.000.00</u>

Art. 2.- Se aumenta la estimación de Ingresos calculados para la formulación del Presupuesto de ingresos y la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los renglones que más abajo se detallan:

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



32 LEGISLATURA Ord. 1948

REGISTRADA AL No. 170

en el folio..... del libro letra: *R*

No. *46* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *veinte* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales. *interlineales.*

Ciudad Trujillo, *23* de *abril* 19 *48*.

*J. Parilla*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se reduce en algunos renglones la estimación de ingresos en la Ley de Gastos Públicos, se aumenta otro y se autoriza una transferencia de fondos por \$1,295,000.00

ASUNTO

PAG. 2

1.- <u>RENTAS DEL ESTADO</u>	<u>FONDO GENERAL</u>
A- Ordinarias	
2.- <u>DE DERECHO PUBLICO</u>	
B2.- <u>INDIRECTOS</u>	
B2A. <u>ADUANAS</u>	
B2A-1 <u>IMPORTACION</u>	
Por Tejidos (Ley 1340'47)	RD\$ 420.000.00
Por Arancel (Ley 1488'47)	320.000.00
Por Patente (Ley 1309'46)	861.000.00
Por carga, Servicio de Muelle y Almacenaje (Leyes 715'34-46'38)	400.000.00
B2A-2. <u>EXPORTACION</u>	
Por Melazas (Ley 1615'48)	360.000.00
Por Patente (Ley 1309'46)	300.000.00
Por 6/8 del 1% s/. las exportaciones (Leyes 885'46-1067'45)	600.000.00
Por carga, servicio de muelle y almacenaje (Leyes 715'34-46'38)	600.000.00
	<u>RD\$ 3.861.000.00</u>

Art. 3.- Se reducen las apropiaciones del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1948, en las cantidades y en los símbolos que más abajo se detallan:

## CAPITULO III

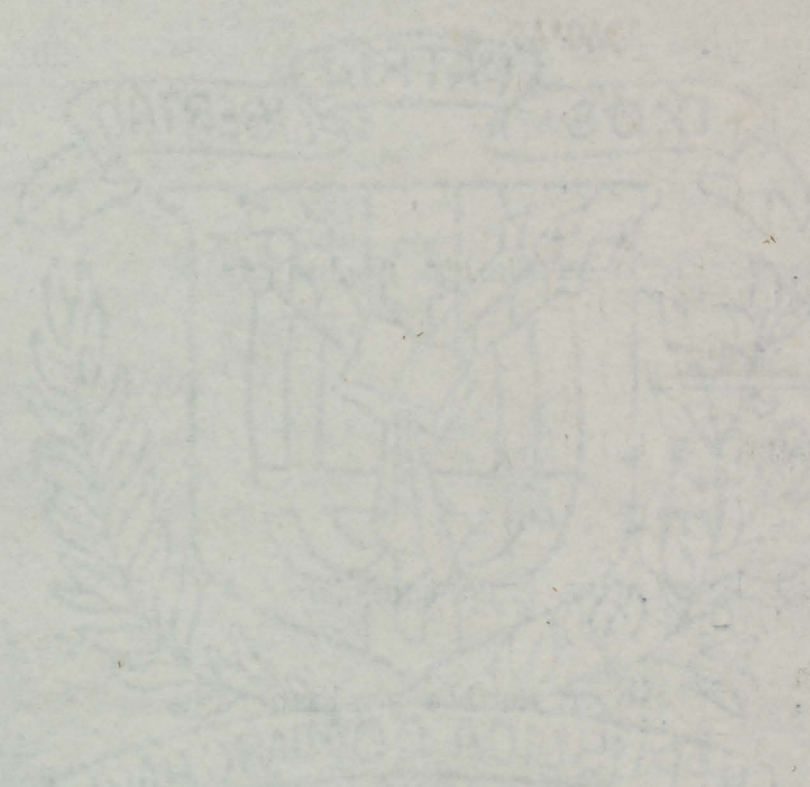
### SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	Atenciones varias del Ejército	RD\$ 1.039.551.72
G-20143-C	Adquisición de Propiedades	RD\$ 643.652.02
G-20443-Z	Deuda del año anterior	395.899.70
		<u>RD\$ 1.039.551.72</u>
20153	Marina de Guerra	81.026.59
G-20153	Atenciones varias	RD\$ 81.026.59

CONGRESO NACIONAL

PAGE

COMUNICA



3<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. de 1948

REGISTRADA AL No. 170

en el folio ..... del libro letra.....

No. 46

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos Xorados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R. de Septiembre 1948.

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





República Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12873

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de abril de 1948

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 496, de fecha 27 de abril en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se introducen modificaciones al Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos, y a ciertas leyes tributarias, ha sido promulgada en fecha 29 del corriente y registrada bajo el Núm. 1699.

Muy atentamente le saluda,

J.O.

Telésforo R. Calderón

Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr

81/9934

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se reduce en algunos renglones la estimación de ingresos en la Ley de Gastos Públicos, se aumenta otros y se autoriza una transferencia de fondos por RD\$ 1,295.000.00

ASUNTO

3

## CAPITULO XII

### SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31855	Dirección General de Acueductos	RD\$	980.339.61
G-31855-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	<u>980.339.61</u>
	TOTAL REDUCCION EN APROPIACIONES.....	RD\$	<u><u>2.100.917.92</u></u>

Art. 4.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1948:

DEL:

## CAPITULO III

### SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20143	Atenciones varias del Ejército	RD\$	125.000.00
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	<u>125.000.00</u>

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

40100	Intereses sobre la Deuda Pública	RD\$	125.000.00
G-40119-F	Para intereses de Bonos del Tesoro:	RD\$	<u>125.000.00</u>

## CAPITULO XII

### SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31855	Dirección General de Acueductos	RD\$	1,045.000.00
G-31855-C	Construcciones y Mejoras Permanentes .....	RD\$	<u>1,045.000.00</u>
		RD\$	<u><u>1,295.000.00</u></u>

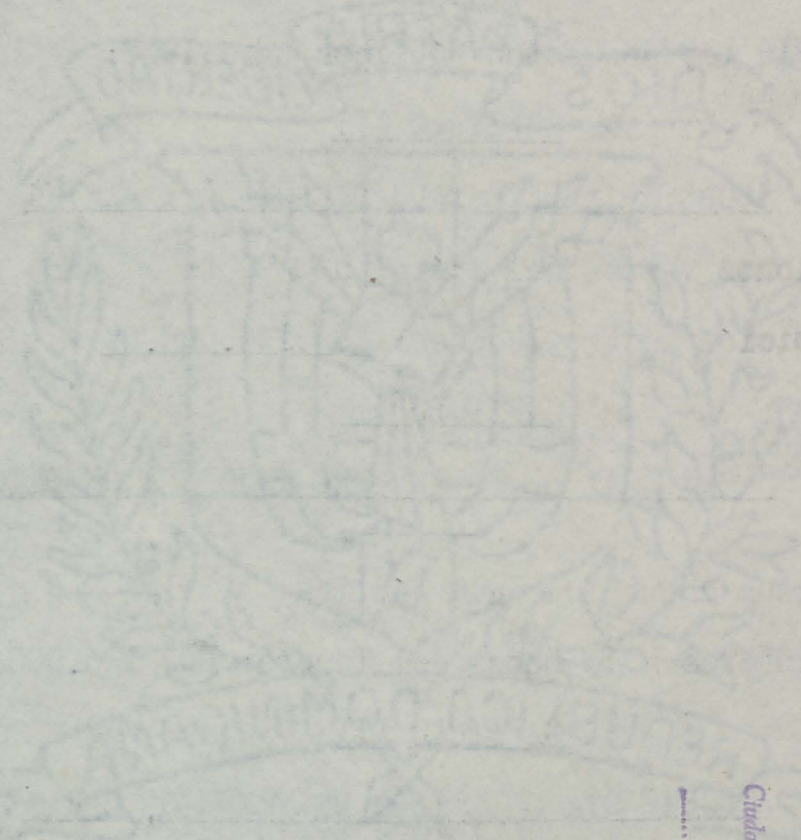
AL:

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10428	Comisión al Depositario Designado de los Fondos del Gobierno.....	RD\$	125.000.00
G-10428-F	Para cubrir gastos de comisión al Banco Depositario de los fondos del Gobierno Dominicano según contrato....	RD\$	<u>125.000.00</u>

CONGRESO NACIONAL



3<sup>o</sup> LEGISLATURA Ord. de 1948

REGISTRADA AL No. 178

en el folio..... del libro letra.....

No. 46 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos expedientes

interlineales. Ciudad Trujillo, 27 de Abril 1948.

J. D. Duarte

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se reduce en algunos renglones la estimación de ingresos en la Ley de Gastos Públicos, se aumentan otros y se autoriza una transferencia de fondos por RD\$1,295.000

ASUNTO

PAG. 4

40100	Intereses sobre la Deuda Pública	RD\$	125.000.00
G-40120-F	Para intereses de Bonos de la República por RD\$5,550.000.00 al 5% anual (a eta. de RD\$185,000.00)	RD\$	<u>125.000.00</u>

## CAPITULO XII

### SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31831	Construcción y conservación de Muelles y Puertos de la República	RD\$	825.000.00
G-31831	Construcción y conservación de Muelles y Puertos.....	RD\$	<u>825.000.00</u>
31849	Edificios Públicos .....	RD\$	220.000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes.....	RD\$	<u>220.000.00</u>
			<u><u>RD\$ 1,295.000.00</u></u>

Art. 5.- Del supravit de los ingresos estimados del fondo general, se aumentan las apropiaciones de los símbolos siguientes, en las cantidades que más abajo se detallan:

## CAPITULO III

### SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

#### SIMBOLO

20153	Marina de Guerra.....	RD\$	487.293.95
G-20153-C	Adquisición de Propiedades.....	RD\$	50.000.00
G-20153	Atenciones varias		<u>437.293.95</u>
		RD\$	<u>487.293.95</u>

## CAPITULO VII

### SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

<u>40100</u>	Intereses sobre la Deuda Pública	RD\$	60.000.00
G-40120-F	Para intereses de Bonos de la República por RD\$5,550.000.00 al 5% anual..... (a eta. de RD\$185,000.00)	RD\$	<u>60.000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

CAPITULO

ARTICULO

Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.

3ª LEGISLATURA Ord. de 1948

REGISTRADA AL No. 170

en el folio ..... del libro letra .....  
No. 46 ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Xefidos por el Senado

y consta de .....  
Hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 27 de Abril 1948.

Tefe de las Oficinas del Senado.



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se reduce en algunos renglones la estimación de ingresos en la Ley de Gastos Públicos, se aumenta otros y se autoriza una transferencia de fondos por RD\$1,291,000.00

ASUNTO

PAG. 5

## CAPITULO XII

### SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31322	Carreteras, Puentes y Caminos	RD\$ 79.013.60
G-31322	Carreteras, Puentes, Alcantari- llados y Calles .....	<u>RD\$ 79.013.60</u>
31849	Edificios Públicos	RD\$ 512.210.95
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes.....	<u>RD\$ 512.210.95</u>
31855	Dirección General de Acuedue- tos.....	RD\$ 98.244.57
G-31855	Atenciones varias .....	<u>RD\$ 98.244.57</u>
30904	Servicio de Riego	RD\$ 146.544.11
G-30904	Atenciones varias.....	<u>RD\$146.544.11</u>
		<u>TOTAL APROPIADO: RD\$1,383.307.18</u>

Art. 6.- El producto de los impuestos especiales correspondientes al año de 1948, establecidos por las Leyes 885 y 1067, del lo. de Mayo y 24 de Diciembre de 1945, respectivamente, modificadas por la Ley No. 1583, de fecha 5 de Diciembre de 1947, ingresará en el Fondo General de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

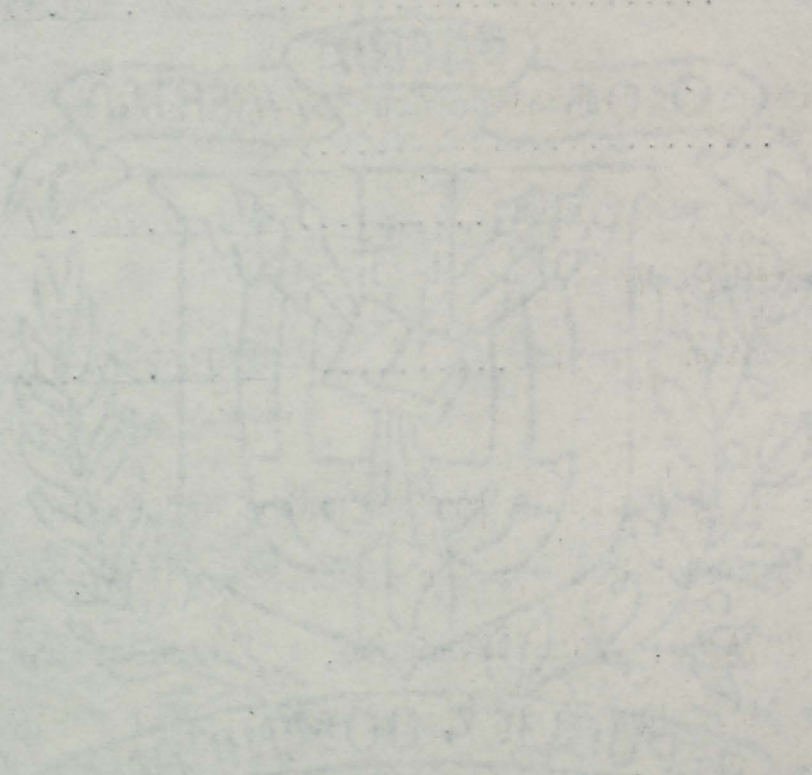
LOS SECRETARIOS:

 (Fdos.) Federico Nina hijo  
 M. C. Peña Morros.

CONGRESO NACIONAL

LEYES

ACTOS



3<sup>o</sup> LEGISLATURA Ord. L. 1948

REGISTRADA AL No. 170

en el folio..... del libro letra.....

No. 46..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 27 de octubre 1948.

*J. P. Paula*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se reduce en algunos renglones la estimación de ingresos en la Ley de Gastos Públicos, se aumentan otros y se autoriza una transferencia de fondos por RD\$1,291.000.00

ASUNTO

PAG. 6

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

*M. de J. Troncoso de la Concha*

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*R. Emilio Jiménez*  
R. EMILIO JIMENEZ,  
Secretario.

*German Soriano*  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

PAG.

ASUNTO

*[Faint handwritten text, possibly a signature or title]*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or title]*

3<sup>a</sup>

REGISTRADA AL No.

1709

en el folio del libro letra

No. 46 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 46

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 27 de Septiembre de 1948

Plenarias

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado



48